

ATENCIÓN AL CIUDADANO Y A LAS AUTORIDADES

El Congreso de la República es el órgano representativo de la Nación, encargado fundamentalmente de realizar la función legislativa, de representación y de control político en el marco de lo que señalan las leyes; siendo así, dentro del cuadro de comisiones especializadas, la Comisión de Descentralización atiende las diversas peticiones presentadas por los ciudadanos y ciudadanas referidas a la actuación, organización y funcionamiento de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local), así como las solicitudes de autoridades y organizaciones privadas y de sociedad civil.

Al respecto, conforme se muestra en el siguiente cuadro en este periodo hemos solicitado 12 informes de control político dirigido a autoridades de los distintos niveles de gobierno, se gestionaron 22 solicitudes de Gobiernos regionales y locales y 53 de ciudadanos y ciudadanas, asimismo, se tramitaron 291 documentos de gestión parlamentaria.

Documentos atendidos	
Control Político	12
Gob. Regionales y Locales	22
Atención al ciudadano, traslado de peticiones	53
Doc. de gestión parlamentaria	291
Total	378

El Congreso, para el ejercicio del control político, de acuerdo al artículo 2 de su Reglamento, puede realizar actos e investigaciones, así como aprobar la conducta política del Gobierno y los actos de la administración y de las autoridades del Estado, también puede fiscalizar el uso y la disposición de bienes y recursos públicos. La Constitución faculta al Congreso para realizar la petición de los informes que estime necesarios a las entidades del Sector Público.

Respecto a los pedidos de los Gobiernos regionales y locales, en la mayoría de los casos se trata de solicitudes de intermediación a fin de ser atendidas por las diversas entidades del Poder Ejecutivo.

Sobre las peticiones de los ciudadanos y ciudadanas, cabe señalar que los temas que se atienden están referidos a demarcación territorial. Al respecto, constatamos una creciente demanda de atención a solicitudes de creación de distritos y conflictos originados por la definición de límites territoriales, se atienden, además peticiones referidas al funcionamiento del Estado en sus tres niveles de gobierno, así como reclamaciones de índole local o vecinal que preocupan a los interesados y frente a los cuales la demora o inacción de las instancias del Estado generan situaciones de conflicto entre el ciudadano y la administración estatal, razón por la cual resulta importante la intervención de la representación nacional con la finalidad de canalizar y resolver estas inquietudes. La tramitación de solicitudes es completamente gratuita, pudiendo solicitar en cualquier momento información sobre la etapa en que se encuentra la petición.

Atención de ciudadanos y ciudadanas

El equipo de trabajo que conforma la comisión en este periodo de legislatura ha recibido y atendido personalmente a XXX ciudadanos y ciudadanas, que nos ha visitado en el Congreso para plantear sus preocupaciones sobre temas similares a los tratados en los documentos que atendemos, es decir, delimitación territorial, conflictos sociales diversos, gestión regional y local, transparencia y modernización del Estado entre otros.